

MERCADO LABORAL Y NEGOCIACIÓN COLECTIVA

Diciembre de 2020



DEPARTAMENTO DE EMPLEO,
DIVERSIDAD Y PROTECCIÓN SOCIAL

CEOE Empresas
Españolas

ÍNDICE

1. RESUMEN EJECUTIVO	3
2. CONTRATACIÓN.....	6
ANÁLISIS DE LA CONTRATACIÓN EN NOVIEMBRE DE 2020	6
3. EMPLEO	8
ANÁLISIS DE LOS DATOS DE PARO REGISTRADO EN NOVIEMBRE DE 2020	8
ANÁLISIS DE LA AFILIACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL EN NOVIEMBRE DE 2020	9
4. NEGOCIACIÓN COLECTIVA	11
ANÁLISIS DE LOS DATOS DE NEGOCIACIÓN COLECTIVA EN NOVIEMBRE DE 2020	11
5. EXPEDIENTES DE REGULACIÓN DE EMPLEO.....	16
ANÁLISIS DE LOS DATOS DE EXPEDIENTES DE REGULACIÓN DE EMPLEO TEMPORALES A 30 DE NOVIEMBRE DE 2020	16
6. CONFLICTIVIDAD LABORAL.....	24
ANÁLISIS DE LA CONFLICTIVIDAD LABORAL EN LOS ONCE PRIMEROS MESES DE 2020.....	24

1. RESUMEN EJECUTIVO

Los últimos datos estadísticos disponibles de mercado laboral y negociación colectiva son los siguientes:

CONTRATOS REGISTRADOS

*1.449.810 contratos
registrados en noviembre*

El número de **contratos registrados en noviembre**, según datos del Ministerio de Trabajo y Economía Social, es de **1.449.810**. Del total de contratos, **128.189 son indefinidos**, lo que supone un 8,84% del total de los suscritos en el mes.

EMPLEO

*Crecimiento del
desempleo en noviembre
en 25.269 personas*

El número de **desempleados registrados** en las Oficinas de los Servicios Públicos de Empleo **crece en el mes de noviembre en 25.269 personas**, un 0,66% respecto al mes de octubre. De esta forma el desempleo se sitúa en **3.851.312 personas**.

Además, hay que tener en cuenta que al cierre de noviembre continúan en **ERTE,s 746.900 trabajadores**, cuyos contratos se encuentran suspendidos total o parcialmente y que, por lo tanto, no figuran como desempleados.

Considerando los **datos interanuales**, el saldo de los últimos doce meses refleja una **subida del desempleo en 653.128 parados registrados**, con una **tasa de variación interanual del 20,42%**.

AFILIACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL

*Aumento del número
medio de afiliados a la
Seguridad Social en
noviembre en 31.638
ocupados*

Los datos de **afiliación a la Seguridad Social** reflejan un **aumento del número medio de afiliados**, respecto al mes anterior, en **31.638 personas**, alcanzándose en noviembre la cifra de **19.022.002**.

A pesar del incremento de los afiliados en los últimos siete meses, **el total dista de las cifras anteriores a la crisis**, correspondientes al mes de febrero, en **228.227 ocupados**.

En **términos interanuales la afiliación baja en 354.877 personas**, de las que 351.086 corresponden al Régimen General. De esta forma la **tasa interanual** desciende hasta el **-1,83%**.

377 convenios firmados en los once primeros meses de 2020

Variación salarial pactada: 1,42%

CONVENIOS COLECTIVOS REGISTRADOS

Según datos de la Estadística de Convenios Colectivos del Ministerio de Trabajo y Economía Social, a **30 de noviembre de 2020**, hay **2.939 convenios con efectos económicos conocidos y registrados para 2020** que dan cobertura a **926.298 empresas y 7.480.201 trabajadores, un 68% del total**, fruto fundamentalmente de la activación de las revisiones de convenios firmados en años anteriores. Los datos reflejan una **ralentización de los procesos negociadores ante la situación de confinamiento que han ido activándose a partir de junio**.

La variación salarial pactada en las negociaciones que despliegan **efectos económicos en 2020**, registradas hasta 30 de noviembre -2.939 en total-, se sitúa en el **1,89%**, en tanto que los **convenios firmados en 2020 -377-, registran un incremento salarial del 1,42%** -aplicables a 471.750 trabajadores-.

INAPLICACIONES DE CONVENIOS COLECTIVOS

Hasta **30 de noviembre**, según la Estadística de Convenios del Ministerio de Trabajo y Economía Social, se han depositado en 2020 ante las distintas autoridades laborales **498 inaplicaciones de convenios**, que afectan a **17.352 trabajadores**; cifras inferiores a las del mismo periodo del año anterior, en que se registraron 996 inaplicaciones, aplicables a 20.903 trabajadores.

498 inaplicaciones de convenios, que afectan a 17.352 trabajadores

ERTE,S

Según información del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, del total de afiliados, a 30 de noviembre de 2020, **746.900 están afectados por un expediente de regulación temporal de empleo (ERTE)**. De ellos, **326.296 se encuentran en un ERTE de los recogidos en el RDL 8/2020 y siguientes** (ya sin exoneraciones) y **420.604 en un ERTE del RDL 30/2020** (con exoneraciones).

746.900 personas permanecen en ERTE,s a 30 de noviembre

Desde 30 de abril, **2.639.885 ocupados han dejado de estar en situación de ERTE**, de forma que **un 77,95% de las personas en ERTE han salido del mismo**.

CONFLICTIVIDAD LABORAL

Según el último informe de conflictividad de CEOE, en los **once primeros meses de 2020** se inician **462 huelgas** y se pierden **8.094.368 horas de trabajo**, un **70% menos que en el mismo periodo del año anterior**. Datos que hay que valorar teniendo presente la incidencia de las medidas de contención de la pandemia en el desarrollo de la actividad económica y laboral.

8.094.368 horas de trabajo perdidas hasta noviembre

Urge dar certeza y confianza a las empresas y a las personas trabajadoras, mediante la continuidad de las medidas de protección y acompañamiento

CONCLUSIONES

Pese a la **evolución aparentemente positiva de los datos de afiliación a la Seguridad Social**, en un mes tradicionalmente negativo para el empleo y este año fuertemente afectado por la **evolución de la pandemia y las medidas de contención sanitaria**, resulta **muy preocupante la desigual recuperación de los distintos sectores de actividad** y la situación crítica que, como revelan los datos, atraviesan algunos de ellos.

Así, **crece el desempleo en más de 25.000 personas**, básicamente focalizadas en los **sectores de servicios**, con **24.959 parados más**, que se están viendo **profundamente afectados por los rebrotes y las medidas de restricción y contención sanitaria**.

Por otro lado, el **aumento de la afiliación en más de 31.500 personas** recae principalmente en el sector de la **educación**, con un aumento en 31.582 afiliados, en **actividades administrativas y servicios auxiliares** con 12.984 ocupados más y en el **sector público** con 12.953 personas más; incrementos que claramente responden a la mayor demanda de profesionales para dar respuesta a las medidas de distanciamiento social y rotación de personal.

Sin embargo, estas cifras contrastan con la crítica situación del **sector de la hostelería**, con una **nueva caída de la afiliación** en casi de 78.000 ocupados en el Régimen General y más de 3.100 en el Régimen de Autónomos, siendo uno de los más afectados por la segunda ola de la pandemia y por las medidas de contención sanitaria, teniendo en cuenta, además, que tienen **cerca de 334.500 afiliados en ERTE**; resulta preocupante su capacidad de resistencia ante la prolongación en el tiempo de esta situación más allá de lo que todos deseáramos, por lo que **es imprescindible intensificar las ayudas al sector**.

Los hechos están demostrando que **los ERTE,s y el cese de actividad de los autónomos están contribuyendo a paliar la destrucción del tejido productivo y del empleo**, por lo que **urge dar certeza y confianza a las empresas y a las personas trabajadoras**, mediante la **continuidad de estas medidas de protección y acompañamiento**, acordadas con los interlocutores sociales, adaptándolas en plazos y condiciones y simplificando los procedimientos.

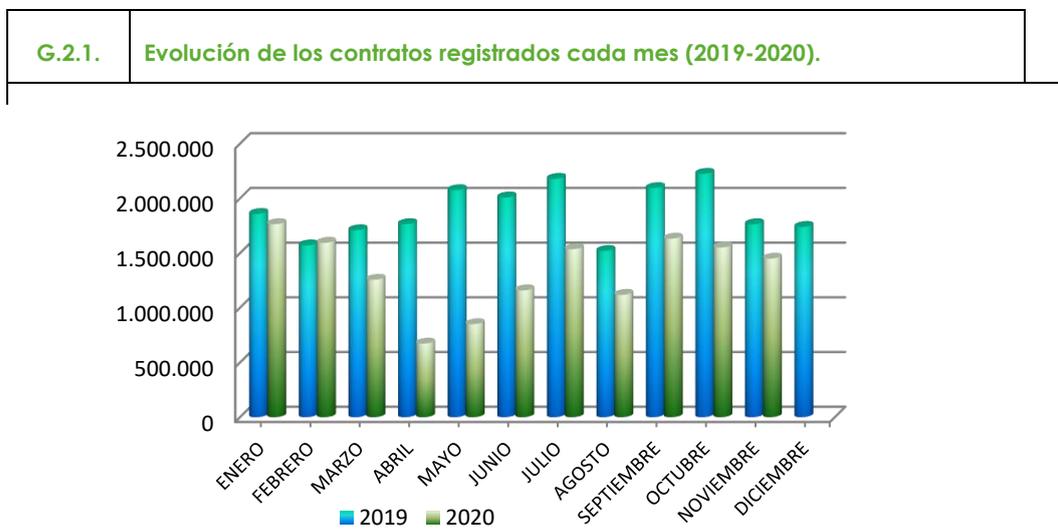
2. CONTRATACIÓN

ANÁLISIS DE LA CONTRATACIÓN EN NOVIEMBRE DE 2020

Según datos de contratación del Ministerio de Trabajo y Economía Social^[1], en noviembre el **número total de contratos registra un descenso**, sobre el mismo mes del año anterior, del 17,82% **-314.359 contratos menos**-, como consecuencia de la crisis sanitaria del coronavirus y su repercusión en la economía y el empleo.

Igualmente, **frente al mes de octubre**, hay **101.547 contratos menos**, lo que implica una reducción del 6,55%.

De esta forma el **número de contratos registrados es de 1.449.810**.



En el undécimo mes del año se registran **128.189 contratos indefinidos**, lo que supone un 8,84% del total de los suscritos en el mes.



¹ Más información: <http://prensa.mites.gov.es/WebPrensa/noticias/laboral/detalle/3911>

El descenso generalizado este mes del número de contratos se hace patente también en los **contratos indefinidos**, pues sobre el mes anterior bajan un 15,84% y respecto al mismo mes de 2019 un 25,30%. Del total de contratos indefinidos, **51.593 proceden de la conversión de contratos temporales en fijos**, el 40,25% de los indefinidos registrados en noviembre.

Los **contratos temporales registrados** descienden en noviembre hasta **1.321.621**, por lo tanto, son un 5,53% menos que en el mes de octubre. Lo que nos coloca en **cifras un 17,01% inferiores a las del año anterior por las mismas fechas**, en que se registraron 1.592.557.

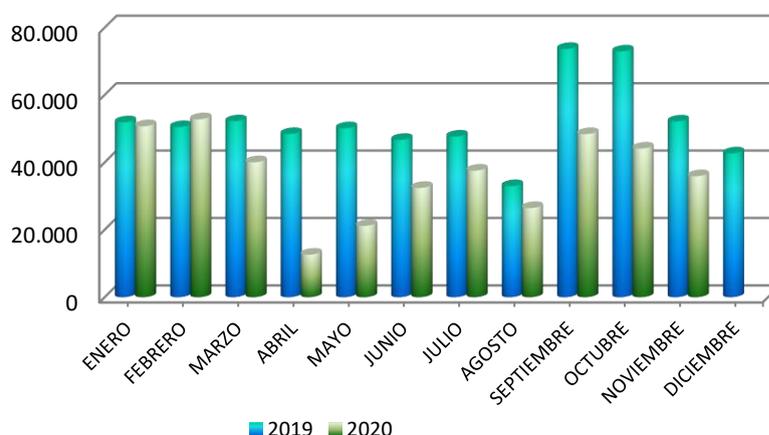
Las **principales modalidades temporales** presentan la siguiente evolución en **noviembre** respecto al mismo mes del año anterior:

T.2.1. Número de contratos temporales registrados en noviembre de 2019 y 2020.

CONTRATOS	Nº de contratos		% Variación
	2019	2020	2019-2020
Eventuales	808.603	595.744	-26,32
Obra o servicio	630.60	587.066	-6,90
Prácticas	6.961	4.395	-36,86
Formación	4.011	3.515	-12,37

Atendiendo a la jornada contratada, observamos que los **contratos indefinidos a tiempo parcial**, 35.904, **bajan un 31,15%** respecto al mismo mes del año anterior, en que se firmaron 52.147.

G.2.3. Evolución de los contratos indefinidos a tiempo parcial registrados cada mes (2019-2020).



Por su parte, los **contratos temporales a tiempo parcial**, 368.125, **descienden un 35,14%** sobre el mismo mes de 2019 en que se formalizaron 567.534. Finalmente, los **contratos fijos discontinuos**, 15.199, **disminuyen en noviembre un 15,94%**, sobre el mismo mes de 2019, en que se alcanzaron 18.081.

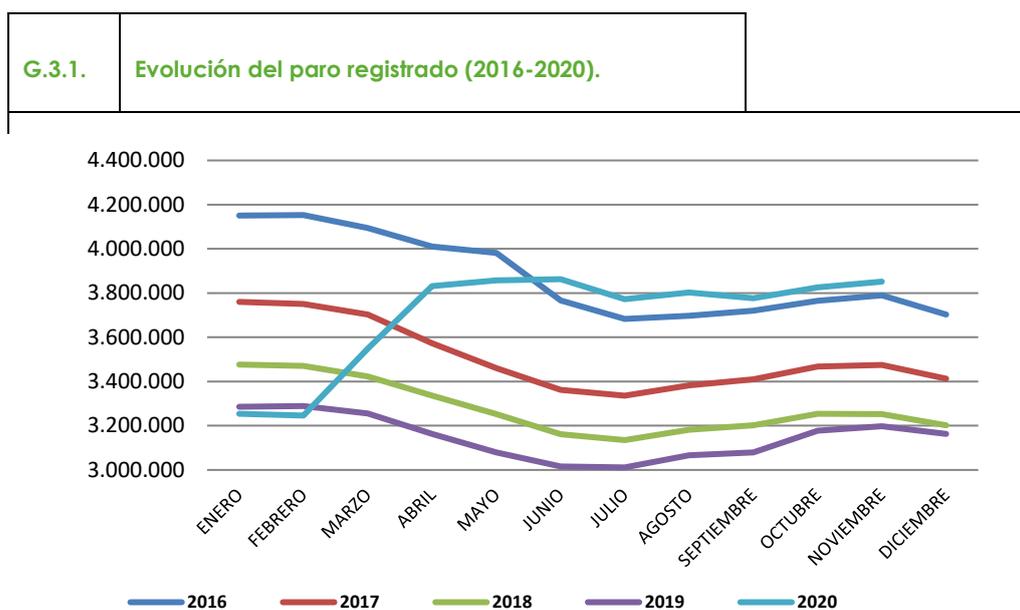
3. EMPLEO

ANÁLISIS DE LOS DATOS DE PARO REGISTRADO EN NOVIEMBRE DE 2020

Según los datos del Ministerio de Trabajo y Economía Social^[2] en el mes de **noviembre aumenta el desempleo, en 25.269 personas**, un 0,66% respecto al mes de octubre.

Si consideramos los **datos desestacionalizados el paro aumenta en 1.758 personas**.

De esta forma el desempleo se sitúa en **3.851.312 personas**.



En la valoración de estos datos no puede ignorarse que noviembre es un **mes tradicionalmente negativo para el empleo**, a lo que se une este año los efectos derivados de la crisis sanitaria y de las medidas de contención de la pandemia que hacen necesaria la debida cautela en su análisis.

Asimismo, hay que tener en cuenta que al cierre de noviembre continúan en **ERTE,s 746.900 trabajadores**, cuyos contratos se encuentran suspendidos total o parcialmente y que, por lo tanto, no figuran como desempleados.

Si bien los trabajadores protegidos por los ERTE,s representan el 5% del total de los afiliados en todo el ámbito nacional, **su incidencia se encuentra claramente focalizada en actividades vinculadas al turismo y el ocio**, donde se alcanzan porcentajes que superan el 60% de sus afiliados.

Por otro lado, considerando los **datos interanuales**, el saldo de los últimos doce meses refleja una **subida del desempleo en 653.128 parados registrados**, con una **tasa de variación interanual del 20,42%**.

² Más información: <http://prensa.mites.gob.es/WebPrensa/noticias/laboral/detalle/3911>

Si consideramos los **sectores de actividad económica**, el **aumento del paro**, respecto al mes anterior, **se registra en todos ellos salvo en agricultura e industria**, incidiendo en especial en el **sector servicios** -24.959 más-, seguido de la **construcción** -1.482 más-. También crece el paro en el **colectivo sin empleo anterior**, con 3.754 personas más.

Como hemos indicado, únicamente **desciende en agricultura**, en 4.624 personas, y en **industria**, en 302 personas.

Por **sexo**, el **crecimiento del desempleo en noviembre alcanza en mayor medida a las mujeres**, al subir respecto al mes anterior en 18.969 y situarse en 2.222.254 desempleadas, aumentando, por tanto, la brecha entre el desempleo masculino y femenino.

Entre los **hombres** se alcanza la cifra de 1.629.058 desempleados, al aumentar en 6.300 en relación con el mes de octubre.

Según las **edades**, aumenta el desempleo en noviembre, sobre el mes anterior, en los **menores de 25 años**, en 3.733 personas, y en términos interanuales en 100.121 desempleados -un 37,70%-.

Igualmente, en los **mayores de esa edad**, se incrementa en noviembre en 21.536 personas, respecto al mes de octubre, y en términos interanuales en 553.007 desempleados -un 18,86%-.

Atendiendo al ámbito territorial, **el desempleo sube en noviembre en catorce comunidades autónomas y en las dos ciudades autónomas**, encabezadas por Galicia con 6.165 desempleados más, Canarias con 5.832 más y Castilla y León con 5.103 parados más.

Sin embargo, **baja** en País Vasco -6.035 menos-, Castilla-La Mancha -1.662 menos- y Madrid -612 desempleados menos-.

El **paro de los trabajadores extranjeros** se sitúa en noviembre en **558.740 personas**, habiendo crecido en 11.353 desempleados -un 2,07%-, respecto al mes anterior, y en 154.892 -un 38,35%- sobre el mismo mes de 2019.

ANÁLISIS DE LA AFILIACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL EN NOVIEMBRE DE 2020

Los datos de **afiliación a la Seguridad Social**^[3], del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, reflejan un **aumento del número medio de afiliados**, respecto al mes anterior, en **31.638 personas**.

Por otro lado, en **términos desestacionalizados la afiliación crece en 107.505 personas**.

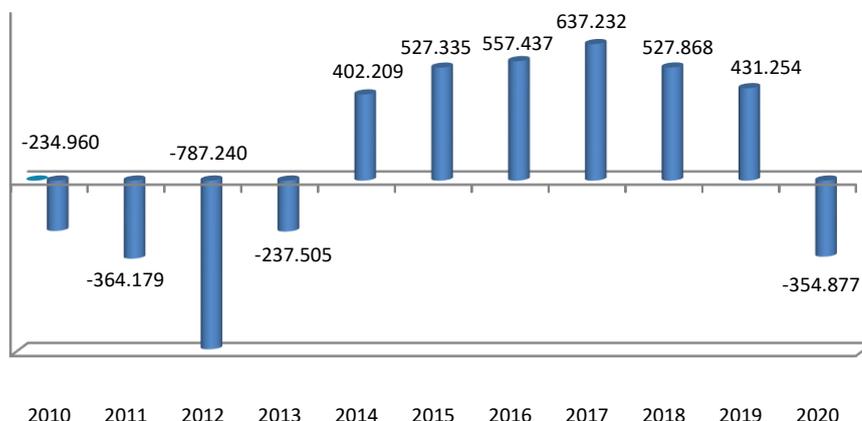
El **número medio de afiliados** en noviembre se cifra en **19.022.002**.

A pesar del incremento de los afiliados en los últimos siete meses, **el total dista de las cifras anteriores a la crisis**, correspondientes al mes de febrero, en **228.227 ocupados**.

En **términos interanuales la afiliación baja en 354.877 personas**, de las que 351.086 corresponden al Régimen General. De esta forma la **tasa interanual** desciende hasta el **-1,83%**.

³ Más información: <http://prensa.inclusion.gob.es/WebPrensaInclusion/noticias/seguridadsocial/detalle/3942>

G.3.2. Variación anual de los afiliados en alta (noviembre 2010-2020).



Respecto a octubre, destaca el **aumento en el Régimen General** de la afiliación en noviembre en **Educación**, asociado a las últimas incorporaciones en el inicio del curso escolar y la necesidad de mayor personal para poder cumplir las medidas sanitarias en el ámbito educativo, con 31.582 ocupados más respecto al mes anterior. Igualmente, crece en mayor medida que en otros sectores **Actividades administrativas y servicios auxiliares** -12.984 más- y **Administraciones públicas y defensa; Seguridad Social obligatoria** -12.953 más-.

Por el contrario, **disminuye** especialmente en **Hostelería**, con 77.840 afiliados menos, que se suman a los 3.151 de caída en el Régimen de Autónomos.

En **términos interanuales son reseñables los descensos** en **Hostelería** -238.523 ocupados menos-, **Comercio** -70.173 menos-, e **Industria Manufacturera** -43.130 afiliados menos-, así como el **ascenso** en **Actividades sanitarias y servicios sociales** -82.676 afiliados más-.

Atendiendo al **ámbito geográfico**, la afiliación **registra en noviembre crecimientos en siete comunidades autónomas y en Ceuta y Melilla**, siendo los más importantes en términos absolutos en Comunidad Valenciana -22.909 ocupados más-, Andalucía -20.091 más- y Comunidad de Madrid -19.412 más.

Sin embargo, **disminuyen las diez restantes**, destacando Islas Baleares -19.154 afiliados menos- y Castilla y León -10.567 menos-.

Por **sexo**, los **hombres** suponen en noviembre el 53,40% de los afiliados -10.157.060-, con un **descenso interanual del 1,84%**. Por su parte las **mujeres** representan el 46,60% de los afiliados -8.864.941-, con una **caída del 1,82%**.

Finalmente, en cuanto a la **afiliación de extranjeros**, **cae** en 797 personas respecto al mes anterior y en **49.713 en términos interanuales**, situándose en **2.073.741** afiliados extranjeros.

4. NEGOCIACIÓN COLECTIVA

ANÁLISIS DE LOS DATOS DE NEGOCIACIÓN COLECTIVA EN NOVIEMBRE DE 2020

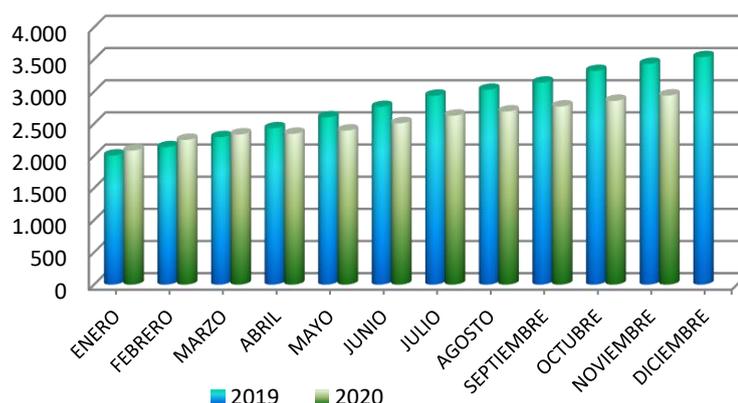
La situación derivada de la crisis sanitaria del coronavirus también se acusa en la negociación colectiva, que evidencia una ralentización desde el mes de marzo y comienza a activarse a partir de junio. Así, según datos de la Estadística de Convenios Colectivos del Ministerio de Trabajo y Economía Social^[4], en **noviembre de 2020** se han registrado **83 convenios** que **pactan una variación salarial para 2020**, que afectan a **23.618 empresas** y **202.322 trabajadores**.

En el **mismo mes de 2019** se registraron **110 convenios**, aplicables a **35.028 empresas** y **219.605 trabajadores**.

De esta forma, a **30 de noviembre de 2020** hay **2.939 convenios**^[5] con **efectos económicos conocidos y registrados para 2020**, que afectan a **926.298 empresas** y **7.480.201 trabajadores** -el **68%** de los cubiertos por convenios con **variación salarial pactada para 2020**-.

Este dato pone de manifiesto un descenso de los convenios con efectos económicos conocidos y registrados para 2020 y de los trabajadores cubiertos por los mismos, si se compara con las cifras de los **once primeros meses de 2019**, período en el que había **3.431 convenios registrados**, con efectos económicos en dicho año y de los que se conoce la variación salarial pactada, aplicables a **1.038.073 empresas** y **9.219.579 trabajadores** -el **83,81%** de los cubiertos por convenios con **variación salarial pactada para 2019**-.

G.4.1. Evolución del número de convenios colectivos registrados a lo largo del año (2019-2020).



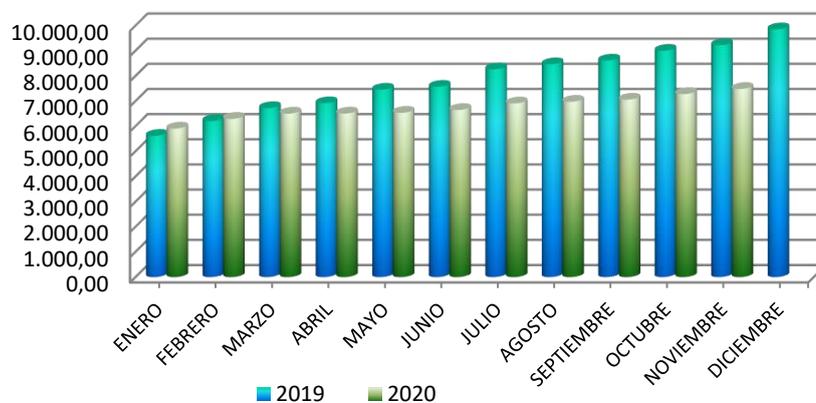
⁴ Más información en <http://www.mites.gob.es/estadisticas/cct/welcome.htm>

⁵ En dicha cifra no se incluyen los Acuerdos marco o convenios estatales, según criterio de la Subdirección General de Estadística del Ministerio de Trabajo y Economía Social, por su desarrollo provincial posterior, evitando así la duplicidad del número de trabajadores que se produciría contabilizando el convenio sectorial nacional y los respectivos provinciales.

En los 2.939 convenios se incluyen:

- **377 convenios firmados en 2020^[6]**, aplicables a 471.750 trabajadores.
- **2.562 convenios firmados en años anteriores a 2020^[7]**, que pactan una variación salarial para dicho año, que afectan a 7.008.451 trabajadores. Hay que tener presente que **a inicios de año se activaron, a efectos estadísticos, las revisiones salariales ya incorporadas en convenios plurianuales registrados en años anteriores.**

G.4.2. Evolución del número de trabajadores -en miles- cubiertos por convenios colectivos registrados a lo largo del año (2019-2020).



VARIACIÓN SALARIAL PACTADA

La variación salarial pactada en las negociaciones que despliegan **efectos económicos en 2020**, registradas hasta 30 de noviembre -2.939 en total-, se sitúa en el **1,89%**, en tanto que los **convenios firmados en 2020** -377 en total- **registran un incremento salarial del 1,42%** -aplicables a 471.750 trabajadores-.

Teniendo en cuenta que el registro de convenios se cierra a efectos estadísticos habitualmente 18 meses después de terminar el año, los datos de 2020 se cerrarán en julio de 2022. Esto determina que, con los convenios registrados hasta este momento, **los datos sobre variación salarial son muy provisionales.**

Además, la **información estadística no recoge las modificaciones salariales** realizadas al margen de los convenios o en el marco de las inaplicaciones de los mismos, **ni los datos relativos a convenios cuyos efectos económicos no sean cuantificables** en forma de variación salarial.

Atendiendo al **ámbito funcional**, hasta 30 de noviembre de 2020, los convenios **sectoriales** y de **grupo de empresas** pactan una variación salarial del **1,91%** y los de **empresa** del **1,61%**. El ámbito empresarial presenta incrementos del **1,56%** en la **empresa privada** vinculados a unas tablas salariales que se encuentran habitualmente en cifras superiores a las del convenio sectorial correspondiente a su actividad

⁶ De los 377 convenios firmados en 2020, 70 son de sector o de grupo de empresas -403.724 trabajadores- y 307 de empresa -68.026 trabajadores-.

⁷ En los 2.562 convenios firmados antes de 2020, 632 corresponden a convenios de sector o de grupo de empresas -6.594.757 trabajadores en su ámbito de aplicación- y 1.930 a convenios de empresa -413.694 trabajadores-.

y a la fijación de partidas salariales de carácter variable, ligadas a los resultados empresariales. Por su parte, en la **empresa pública** se registra un incremento medio del **1,95%**, en línea con el proceso de recuperación salarial tras los recortes aplicados a los empleados públicos durante la crisis económica iniciada en 2008.

En los **convenios sectoriales de ámbito nacional** la variación salarial es del **1,90%**, en los **autonómicos** -incluidas las comunidades uniprovinciales- el **1,98%** y en los de **ámbito provincial** el **1,89%**.

Por **sectores de actividad**, y teniendo en cuenta la provisionalidad de los datos y los posibles efectos estadísticos, la construcción⁸⁾ registra la mayor variación salarial (2,21%), seguida por la industria (1,92%), los servicios (1,85%) y el sector agrario (1,59%).

El cuadro siguiente pone de manifiesto como el **mayor porcentaje de trabajadores** cubiertos por convenios con variación salarial pactada para 2020, en concreto el **31,07%**, tienen fijado en sus convenios **incrementos salariales que oscilan entre el 1,51% y el 2%**, seguido con un **29,95%** los que sus **incrementos se encuentran entre el 2,01% y el 2,50%**.

T.4.1.	Número y porcentaje de convenios y trabajadores por tramos salariales.
--------	---

TRAMOS DE AUMENTO SALARIAL	Convenios		Trabajadores	
	Nº	%	Nº	%
Inferior al 0%	2	0,07	152	0,00
Igual al 0%	146	4,97	442.737	5,92
Del 0,01% al 0,49%	54	1,84	33.065	0,44
Del 0,50% al 0,99%	508	17,28	533.167	7,13
Del 1,00% al 1,50%	774	26,34	1.325.995	17,73
Del 1,51% al 2,00%	864	29,40	2.323.786	31,07
Del 2,01% al 2,50%	344	11,70	2.240.123	29,95
Del 2,51% al 3,00%	124	4,22	213.367	2,85
Superior al 3%	123	4,19	367.809	4,92
TOTALES	2.939	100,00	7.480.201	100,00

JORNADA LABORAL PACTADA

La **jornada media pactada** en los convenios registrados hasta 30 de noviembre de 2020 es de **1.753,96 horas anuales**, cifras 2,65 horas superior a la del año anterior en las mismas fechas -1.751,31 horas anuales en noviembre de 2019-, lo que puede atribuirse, en cierta medida, a efectos estadísticos.

En los **convenios sectoriales y de grupo de empresa** la jornada, como es habitual, supera la media, siendo de 1.756,06 horas anuales -1.753,68 horas en noviembre de 2019-, mientras los de **empresa** quedan por debajo de la media, con 1.723,36 horas anuales -1.716,83 horas en noviembre de 2019-.

⁸⁾ Al igual que en otras actividades, este incremento salarial del sector de la construcción debe valorarse teniendo en cuenta su provisionalidad. Se extrae de la información estadística procedente, hasta 30 de noviembre de 2020, de 93 convenios, que afectan en su conjunto a 643.453 trabajadores.

INAPLICACIONES DE CONVENIO

En **noviembre de 2020** se depositan **39 inaplicaciones de convenios**⁹, que afectan a **2.431 trabajadores**, frente a las 70 inaplicaciones del mismo mes del año anterior, aplicables a 1.939 trabajadores.

El dato acumulado de los **once primeros meses de 2020** asciende a **498 inaplicaciones de convenios** realizadas por **437 empresas distintas** -una misma empresa puede haber llevado a cabo varias inaplicaciones- que afectan a un total de **17.352 trabajadores**. Cifras inferiores a las 996 inaplicaciones del mismo periodo del año anterior, aplicables a 20.903 trabajadores hasta noviembre de 2019.

Desde la entrada en vigor de la Reforma laboral de 2012 se han depositado ante las distintas autoridades laborales un total de **11.701 inaplicaciones** de convenios, que han afectado a **414.523 trabajadores**.

La mitad de los trabajadores objeto de las inaplicaciones depositadas en 2020 pertenecen al sector servicios -el 49,99% de los trabajadores con inaplicaciones en dicho mes-.

T.4.2. Inaplicaciones de convenio por sector de actividad.			
SECTOR DE ACTIVIDAD	INAPLICACIONES	EMPRESAS	TRABAJADORES
Agrario	24	23	2.394
Industria	75	71	4.466
Construcción	87	77	1.818
Servicios	312	266	8.674
Total	498	437	17.352

El **96,99% de las inaplicaciones** son de uno o varios **convenios de ámbito superior a la empresa**, que afectan al 94,94% de los trabajadores sujetos a inaplicaciones.

T.4.3. Inaplicaciones según ámbito del convenio.				
CONDICIONES INAPLICADAS	INAPLICACIONES		TRABAJADORES	
	Número	%	Número	%
Convenio de empresa	15	3,0	877	5,1
Convenio/s de ámbito superior a la empresa	483	97,0	16.475	95,0
Total	498	100,00	17.352	100,00

Si tomamos en consideración el **tamaño de las empresas**, el **66,75% de los trabajadores** afectados están en **empresas de menos de 250 trabajadores** y el **78,03% de las empresas** que presentan inaplicaciones tienen **plantillas de 1 a 49 trabajadores**.

⁹ Los datos se refieren a los acuerdos de inaplicación de convenios alcanzados por las empresas y los trabajadores, así como, en su caso, a las inaplicaciones derivadas de decisiones arbitrales.

T.4.4.	Inaplicaciones de convenio por tamaño de empresa.		
TAMAÑO DE LA EMPRESA	INAPLICACIONES	EMPRESAS	TRABAJADORES
1 a 49 trabajadores	360	341	5.770
50 a 249 trabajadores	86	67	5.813
250 o más trabajadores	38	15	5.644
No consta	14	14	125
Total	498	437	17.352

En cuanto a las **condiciones de trabajo inaplicadas**, el **51,20%** de las inaplicaciones son de la **cuantía salarial exclusivamente**, aunque en el porcentaje restante suele inaplicarse junto con otras condiciones.

T.4.5.	Condiciones de trabajo inaplicadas.			
CONDICIONES INAPLICADAS	INAPLICACIONES		TRABAJADORES	
	Número	%	Número	%
Cuantía salarial	255	51,2	4.652	26,8
Cuantía salarial y sistema de remuneración	60	12,1	1.725	9,9
Jornada de trabajo y horario y distribución del tiempo de trabajo	45	9,0	4.308	24,8
Horario y distribución del tiempo de trabajo	18	3,6	831	4,8
Sistema de remuneración	17	3,4	1.629	9,4
Jornada de trabajo	13	2,6	557	3,2
Cuantía salarial, sistema de remuneración, jornada de trabajo y horario y distribución del tiempo de trabajo	8	1,6	145	0,8
Resto de casos	82	16,5	3.505	20,2
Total	498	100,0	17.352	100,0

Finalmente indicar que la **gran mayoría de las inaplicaciones**, el **95,18%**, se producen con acuerdo en el **periodo de consultas** con la representación de los trabajadores.

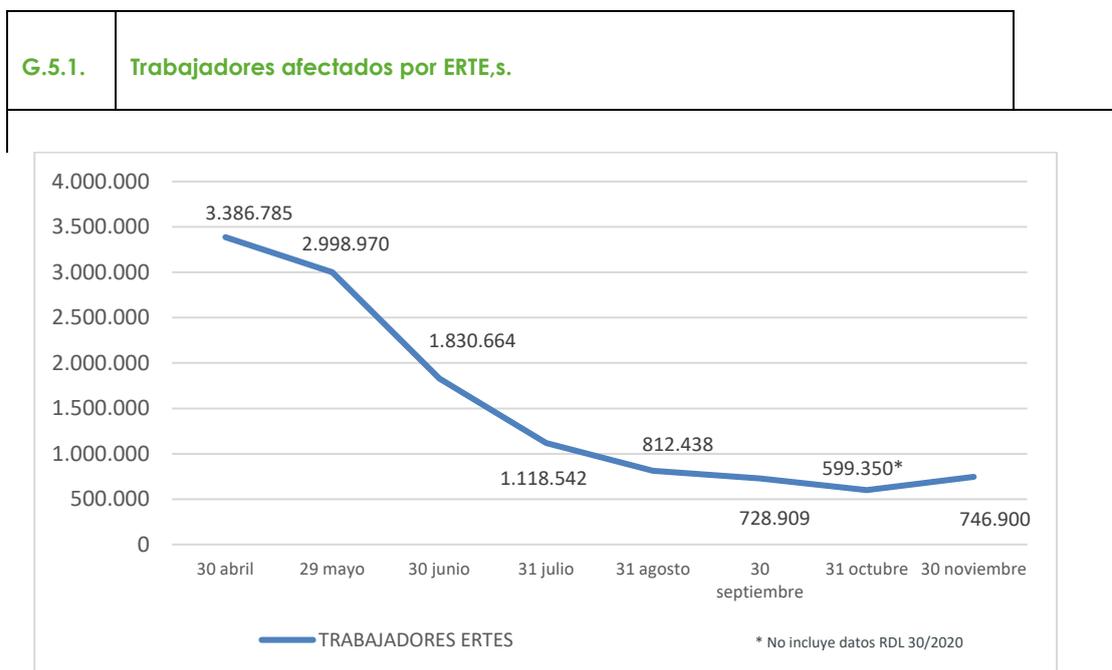
T.4.6.	Procedimiento de inaplicación.			
CONDICIONES INAPLICADAS	INAPLICACIONES		TRABAJADORES	
	Número	%	Número	%
Acuerdo en período de consultas	474	95,2	16.377	94,4
Acuerdo de la comisión paritaria del convenio	17	3,4	639	3,7
Acuerdo de mediación en órgano bipartito	3	0,6	141	0,8
Laudo en órgano bipartito	2	0,4	181	1,0
Decisión en el seno de un órgano tripartito	2	0,4	14	0,1
Total	498	100,00	17.352	100,00

5. EXPEDIENTES DE REGULACIÓN DE EMPLEO

ANÁLISIS DE LOS DATOS DE EXPEDIENTES DE REGULACIÓN DE EMPLEO TEMPORALES A 30 DE NOVIEMBRE DE 2020

Según información del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones^[10], del total de afiliados a 30 de noviembre de 2020, **746.900** están afectados por un expediente de regulación temporal de empleo (ERTE).

Desde 30 de abril **2.639.885** ocupados han dejado de estar en situación de ERTE, de esta forma el **77,95%** de personas afectadas por un ERTE durante la crisis sanitaria han salido de esa situación.



De los **746.900** trabajadores en ERTE,s, a 30 de noviembre, **326.296** continúan en los ERTE,s establecidos por el **Real Decreto-ley 8/2020**, prorrogados por los Reales Decretos-leyes 18/2020 y 24/2020, ahora ya sin exoneraciones, y **420.604** trabajadores pertenecen a los nuevos esquemas de ERTE recogidos en el **Real Decreto-ley 30/2020**, dotados de exoneraciones en las cotizaciones sociales.

Por su parte, de esos **326.296** trabajadores, **237.025** se encuentran en un ERTE por fuerza mayor (FM) y **89.272** en un ERTE por causas económicas, técnicas, organizativas o de producción (ETOP), lo que supone una **reducción de 273.054** personas, respecto a los datos del 31 de octubre, dado que como veremos se ha producido un trasvase hacia los esquemas de protección del Real Decreto-ley 30/2020.

De hecho, como pone de manifiesto el cuadro siguiente, a 30 de noviembre, los **diez sectores con más afiliados en esos ERTE,s por fuerza mayor -sin exoneraciones-**, encabezados por los Servicios de comidas y bebidas, presentan **disminuciones del número de afectados**, respecto a los datos a 31 de octubre.

¹⁰ Más información: <http://prensa.inclusion.gob.es/WebPrensaInclusion/noticias/seguridadsocial/detalle/3942>

T.5.1. Trabajadores afectados por ERTE,s por fuerza mayor -sin exoneración-.		
Sector de actividad	Trabajadores afectados	
	Valores absolutos	Variación entre el 31 de octubre y el 30 de noviembre
Servicios de comidas y bebidas	70.476	-42.708
Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas	34.647	-10.359
Comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto de vehículos de motor y motocicletas	20.847	-5.309
Actividades deportivas, recreativas y de entretenimiento	8.817	-10.084
Otros servicios personales	8.733	-4.612
Venta y reparación de vehículos de motor y motocicletas	7.014	-2.057
Educación	5.947	-4.122
Servicios de alojamiento	5.885	-84.782
Actividades sanitarias	5.281	-1.390
Servicios a edificios y actividades de jardinería	4.221	-2.927

Igualmente, los **diez sectores con más afiliados en ERTE,s ETOP -sin exoneraciones-**, a 30 de noviembre, encabezados por el Comercio al por mayor e intermediarios del comercio, reflejan en su mayoría **una caída del número de afectados, con la excepción de Comercio al por menor; Servicios de comidas y bebidas; Venta y reparación de vehículos de motor y motocicletas; e Industria de la alimentación.**

T.5.2. Trabajadores afectados por ERTE,s por causas ETOP-sin exoneración-.		
Sector de actividad	Trabajadores afectados	
	Valores absolutos	Variación entre el 30 de septiembre y el 31 de octubre
Comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto de vehículos de motor y motocicletas	10.711	-1.472
Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas	7.160	1.753
Servicios de comidas y bebidas	5.080	1.056
Actividades de agencias de viajes, operadores turísticos, servicios de reservas y actividades relacionadas con los mismos	3.993	-2.827
Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo	3.302	-425
Publicidad y estudios de mercado	3.121	-131
Actividades administrativas de oficina y otras actividades auxiliares a las empresas	2.661	-337
Programación, consultoría y otras actividades relacionadas con la informática	2.499	-1.125
Industria de la alimentación	2.498	108
Venta y reparación de vehículos de motor y motocicletas	2.428	218

De las **420.604 personas** incluidas en los ERTE,s con exoneraciones del Real Decreto-ley 30/2020, **173.795** corresponden al **listado de CNAE**, **117.064** a la **limitación** de la actividad, **79.232** al **impedimento** de la actividad y **50.513** se encuentran en la **cadena de valor** de uno de los CNAE,s protegidos.

Los **Servicios de alojamiento** encabezan y con distancia, como se puede observar en el siguiente cuadro, los trabajadores afectados por un ERTE de los **CNAE,s incluidos en el listado anexo** al Real Decreto-ley 30/2020.

T.5.3. Trabajadores afectados por ERTE de listado de CNAE.	
Sector de actividad	Trabajadores afectados
Servicios de alojamiento	95.316
Actividades de agencias de viajes, operadores turísticos, servicios de reservas y actividades relacionadas con los mismos	18.379
Transporte aéreo	15.925
Transporte terrestre y por tubería	11.095
Actividades deportivas, recreativas y de entretenimiento	6.528
Almacenamiento y actividades anexas al transporte	5.958
Artes gráficas y reproducción de soportes grabados	3.798
Actividades de alquiler	3.439
Otros servicios personales	3.121
Actividades de creación, artísticas y espectáculos	3.016

Como pone de manifiesto el siguiente cuadro, el sector con el mayor número de trabajadores afectados por un **ERTE de limitación de la actividad** es **Servicios de comidas y bebidas**.

T.5.4. Trabajadores afectados por ERTE de limitación de la actividad.	
Sector de actividad	Trabajadores afectados
Servicios de comidas y bebidas	77.464
Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas	8.211
Actividades deportivas, recreativas y de entretenimiento	5.852
Comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto de vehículos de motor y motocicletas	5.346
Servicios de alojamiento	3.367
Otros servicios personales	2.907
Actividades de juegos de azar y apuestas	2.233
Educación	1.621
Industria de la alimentación	1.112
Transporte terrestre y por tubería	801

Si observamos los sectores con trabajadores afectados por **ERTE de impedimento de la actividad** destacan igualmente **Servicios de comidas y bebidas**, seguido a distancia por **Actividades recreativas y de entretenimiento**.

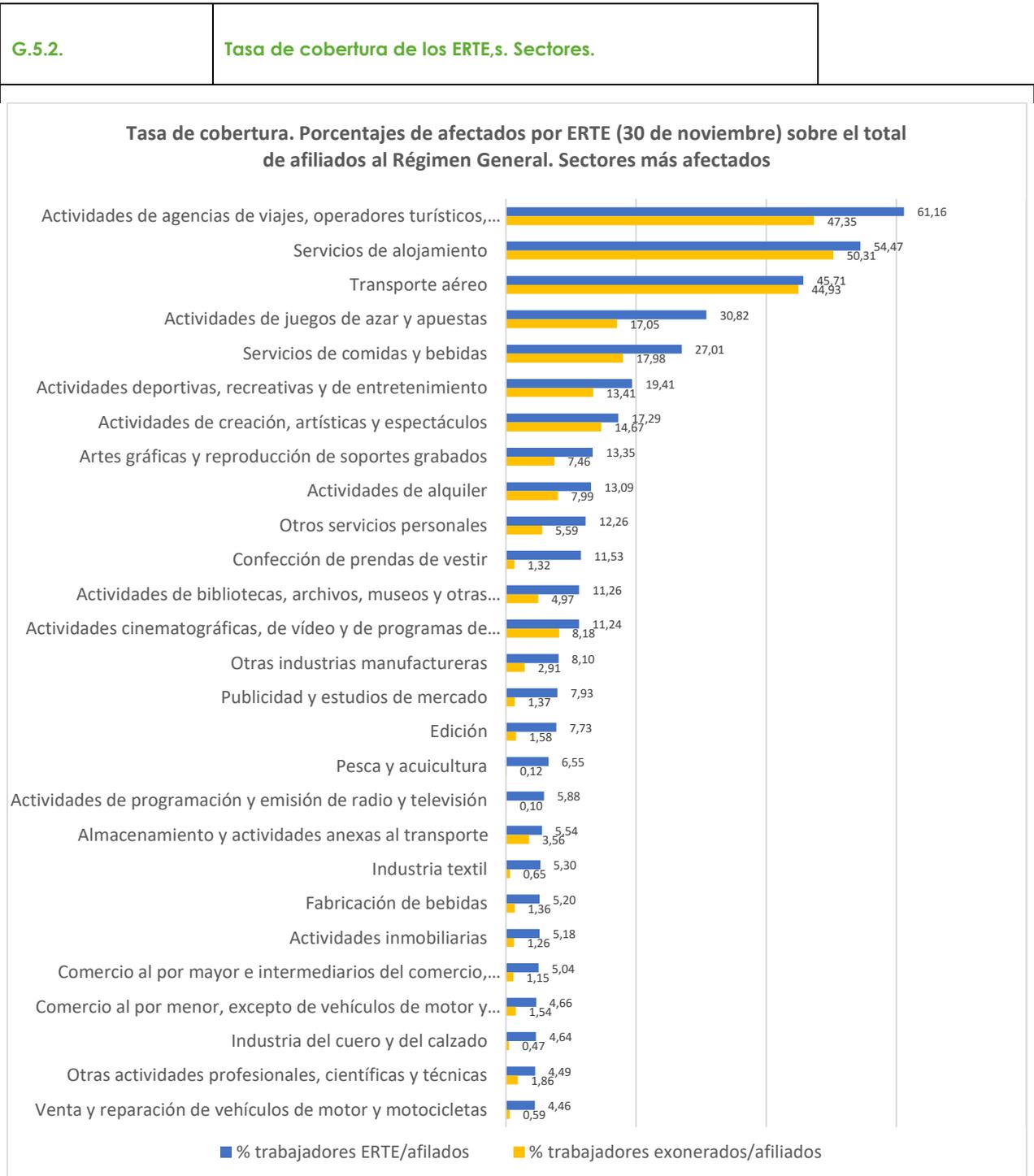
T.5.5. Trabajadores afectados por ERTE de impedimento de la actividad.	
Sector de actividad	Trabajadores afectados
Servicios de comidas y bebidas	55.203
Actividades deportivas, recreativas y de entretenimiento	8.173
Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas	6.099
Actividades de juegos de azar y apuestas	2.555
Otros servicios personales	1.805
Servicios de alojamiento	911
Educación	851
Comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto de vehículos de motor y motocicletas	598
Servicios a edificios y actividades de jardinería	360
Actividades asociativas	312

Finalmente, destaca **Servicios de comidas y bebidas** al ser un sector que pertenece a la **Cadena de valor** de uno de los CNAE,s recogidos en el Anexo del Real Decreto-ley 30/2020 con más trabajadores en ERTE,s.

T.5.6. Trabajadores afectados por ERTE en la Cadena de valor.	
Sector de actividad	Trabajadores afectados
Servicios de comidas y bebidas	17.785
Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas	6.064
Comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto de vehículos de motor y motocicletas	3.277
Servicios a edificios y actividades de jardinería	2.912
Actividades administrativas de oficina y otras actividades auxiliares a las empresas	1.630
Actividades de alquiler	1.253
Actividades deportivas, recreativas y de entretenimiento	1.224
Actividades de las sedes centrales; actividades de consultoría de gestión empresarial	1.204
Otras actividades profesionales, científicas y técnicas	1.122
Otros servicios personales	934

Como se puede comprobar en todas las tablas los sectores más afectados por los **ERTEs del Real Decreto-ley 30/2020** son **Servicios de comidas y bebidas** y **Servicios de alojamiento**.

Si analizamos la **intensidad de la utilización de la figura de los ERTE,s en cada sector**, determinando el porcentaje de trabajadores en ERTE sobre el total de afiliados en el Régimen General en el sector en cuestión, observamos que las **mayores tasas de cobertura de ERTE,s totales** a finales de noviembre son las que afectan a los **sectores más vinculados el turismo y el ocio**: Agencias de viajes (61,16% de sus afiliados), Servicios de alojamiento (54,47%), Transporte aéreo (45,71%), Juegos de azar (30,82%) y Servicios de comidas y bebidas (27,01%).



Asimismo, si tomamos en consideración sólo los **ERTE,s con exoneraciones**, los sectores con **mayor incidencia sobre su volumen total de afiliados en el Régimen General son igualmente aquéllos ligados al turismo**, como son, los Servicios de alojamiento (50,31% de sus afiliados), las Agencias de viaje y operadores (47,35%) y el Transporte aéreo (44,93%).

Por **comunidades autónomas**, con datos a 30 de noviembre, los **territorios con mayor número de ocupados en ERTE,s por causa de fuerza mayor sin exoneraciones** son la Comunidad de Madrid, Cataluña, Andalucía, Comunidad Valenciana y Canarias.

Cabe destacar el **descenso en todas las comunidades y ciudades autónomas** de los trabajadores en dichos ERTE,s, respecto a las cifras de 31 de octubre, siendo los más significativos, en términos absolutos, en Canarias, Madrid, Cataluña, y Andalucía, teniendo en cuenta el trasvase a los sistemas de protección en ERTE del Real Decreto-ley 30/2020.

T.5.7. Trabajadores afectados por ERTE,s por fuerza mayor -sin exoneración-		
Comunidades y ciudades autónomas	Trabajadores afectados	
	Valores absolutos	Variación entre el 31 de octubre y el 30 de noviembre
Comunidad de Madrid	50.561	-53.675
Cataluña	47.521	-53.505
Andalucía	35.298	-27.251
Comunidad Valenciana	20.050	-15.931
Canarias	15.121	-64.234
Galicia	10.369	-4.655
Castilla y León	9.932	-4.224
Islas Baleares	9.499	-16.189
País Vasco	9.320	-5.646
Castilla-La Mancha	6.340	-4.135
Aragón	5.405	-2.861
Región de Murcia	5.159	-2.232
Asturias	3.446	-1.581
Extremadura	2.417	-1.629
Cantabria	2.106	-676
Navarra	2.040	-1.000
La Rioja	1.590	-526
Ceuta	427	-140
Melilla	423	-205

Por su parte las **comunidades con más trabajadores en ERTE,s ETOP sin exoneraciones**, a 30 de noviembre, son Cataluña, la Comunidad de Madrid, la Comunidad Valenciana, así como Andalucía. En este caso se registran **caídas de los afectados en todas las comunidades, salvo en Cantabria y Melilla**, respecto a los datos registrados a 31 de octubre. Destacan por los mayores descensos, en valores absolutos la Comunidad de Madrid, Comunidad Valenciana, Cataluña y País Vasco, teniendo en cuenta el trasvase a los ERTE,s del Real Decreto-ley 30/2020 y La Rioja se mantiene estable, como pone de manifiesto el cuadro siguiente:

T.5.8. Trabajadores afectados por ERTE,s por causas ETOP -sin exoneración-.

Comunidades y ciudades autónomas	Trabajadores afectados	
	Valores absolutos	Variación entre el 31 de agosto y el 30 de septiembre
Cataluña	21.613	-1.659
Comunidad de Madrid	19.996	-4.212
Comunidad Valenciana	9.700	-1.864
Andalucía	8.745	-547
País Vasco	5.367	-1.075
Islas Baleares	4.437	-1.007
Canarias	3.945	-749
Galicia	3.136	-345
Castilla y León	2.657	-139
Asturias	1.858	-343
Aragón	1.815	-320
Castilla-La Mancha	1.595	-105
Región de Murcia	1.261	-60
Navarra	1.193	-314
Cantabria	751	10
Extremadura	659	-17
La Rioja	412	0
Ceuta	77	-21
Melilla	55	8

Igualmente, entre las comunidades autónomas con trabajadores afectados por los ERTEs contemplados en el **RDL 30/2020, con exoneraciones**, destacan **Cataluña** por el **impedimento y limitación de la actividad** y **Canarias y Madrid** por los sectores incluidos en el listado de **CNAE,s protegidos**.

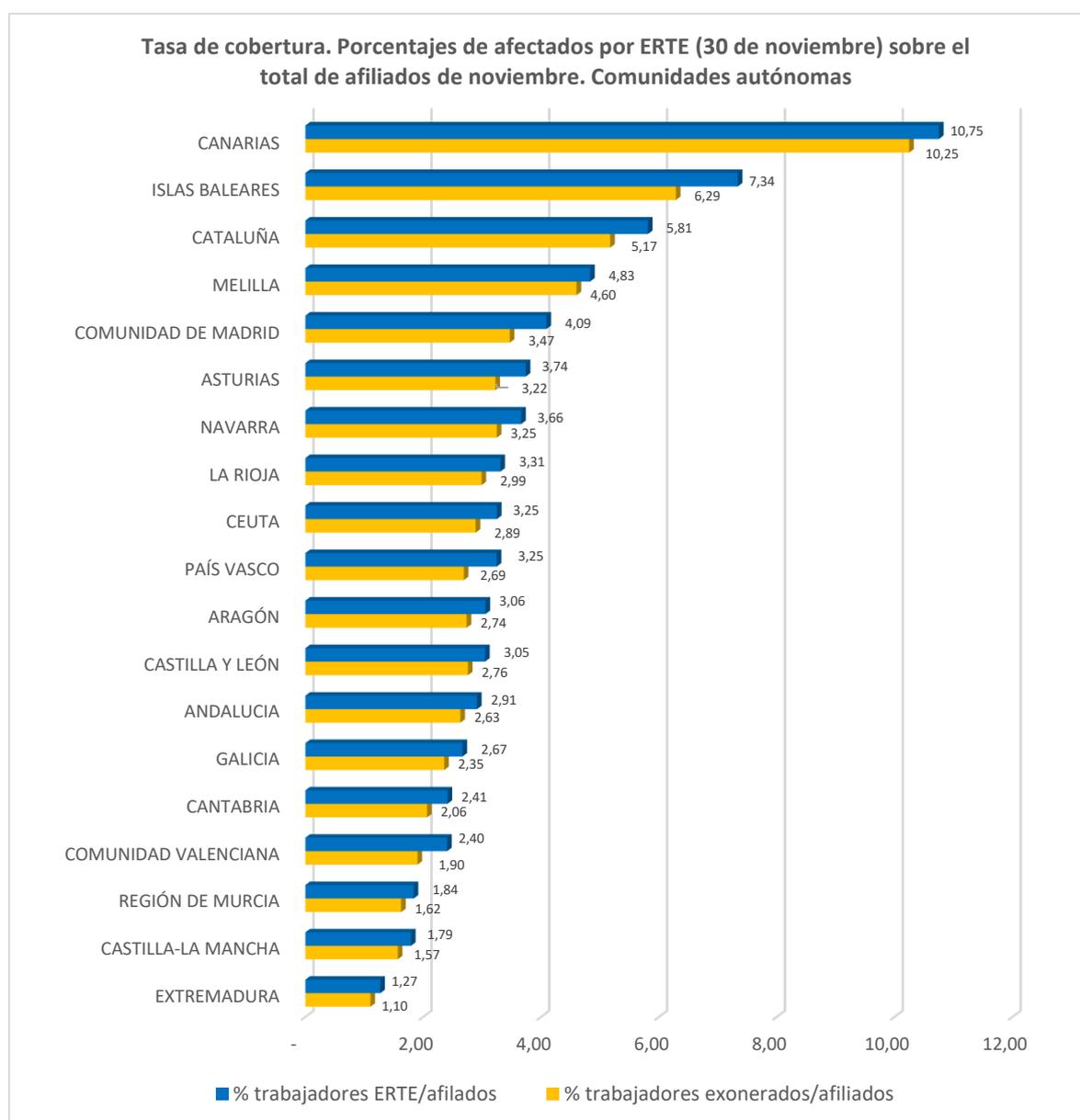
T.5.9. Trabajadores afectados por ERTEs del Real Decreto 30/2020.

Comunidades y ciudades autónomas	Trabajadores afectados			
	Impedimento	Limitación	CNAE	Cadena de valor
Andalucía	2.098	17.722	21.385	4.905
Aragón	1.063	6.500	2.172	382
Asturias	4.299	2.382	1.280	219
Islas Baleares	94	2.188	10.268	4.476
Canarias	271	2.948	43.683	17.983
Cantabria	137	1.254	928	49
Castilla-La Mancha	360	1.854	1.856	795
Castilla y León	5.188	5.112	4.439	439
Cataluña	44.162	43.322	31.855	7.886
Comunidad Valenciana	611	2.538	11.004	2.557
Extremadura	30	737	1.086	76
Galicia	4.274	5.144	3.538	457

Comunidad de Madrid	1.115	18.059	32.685	9.341
Región de Murcia	1.335	1.461	1.389	320
Navarra	4.567	1.459	1.227	74
País Vasco	8.303	3.412	4.251	491
La Rioja	988	650	554	55
Ceuta	9	98	74	6
Melilla	328	224	121	2

Si consideramos la **intensidad de la utilización de la figura de los ERTE,s en cada comunidad autónoma**, calculando el porcentaje de trabajadores en ERTE sobre el total de afiliados en el territorio en cuestión, observamos en el gráfico siguiente que las **mayores tasas de cobertura tanto de ERTE,s totales como en los exonerados**, a finales de noviembre, son las que afectan a **Canarias, Islas Baleares y Cataluña**.

G.5.3. Tasa de cobertura de los ERTE,s. Comunidades autónomas.

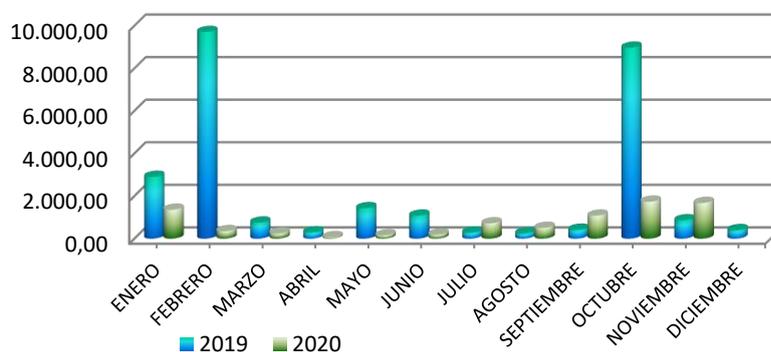


6. CONFLICTIVIDAD LABORAL

ANÁLISIS DE LA CONFLICTIVIDAD LABORAL EN LOS ONCE PRIMEROS MESES DE 2020

Según el último Informe de conflictividad de CEOE, en los **once primeros meses del año** tienen lugar **462 huelgas**, con **325.527 trabajadores implicados** en las mismas y **8.094.368 horas de trabajo perdidas**.

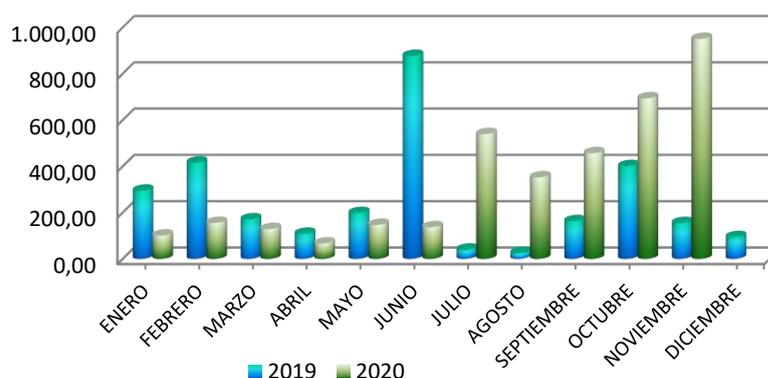
G.6.1.	Evolución de las horas de trabajo perdidas cada mes -en miles- por conflictividad laboral (2019-2020).
---------------	---



Respecto al mismo período del año 2019, **descienden un 81,73% los trabajadores que secundan las huelgas** -1.781.956 de enero a noviembre de 2019-, un **70% las horas de trabajo perdidas** -26.977.192 hasta noviembre de 2019- y un **6,29% el número de huelgas** -493 en los primeros once meses de 2019-. Debe tenerse presente en esta comparación la incidencia que la crisis sanitaria ha tenido en la paralización de la actividad económica y en las relaciones laborales y el desarrollo de la negociación colectiva, especialmente en la primera mitad del año.

De **enero a noviembre de 2020**, en la **conflictividad estrictamente laboral** se contabilizan **297 huelgas**, en las que participan **53.256 trabajadores** y se pierden **3.730.194 horas de trabajo**.

G.6.2.	Evolución de las horas de trabajo perdidas cada mes -en miles- por conflictividad estrictamente laboral (2019-2020).
---------------	---



En relación con el mismo período de 2019, **descienden un 27,53% los trabajadores que secundan las huelgas** -73.489 en los primeros once meses de 2019- y un **3,57% el número de huelgas** -308 de enero a noviembre de 2019- y **suben un 30,77% las horas de trabajo perdidas** -2.852.530 hasta noviembre de 2019-.

Por su parte, en **empresas o servicios de carácter público** hasta noviembre tienen lugar **141 huelgas en empresas o servicios de carácter público**, secundadas por **270.674 trabajadores**, en las que se pierden **4.324.518 horas de trabajo**.

De esta forma, **respecto al mismo período de 2019, disminuyen los trabajadores que participan en las huelgas** -un 84,15%-, **las horas de trabajo perdidas** -un 81,99%- y **el número de huelgas** -un 15,06%-.

En cuanto a las **causas de la conflictividad**, señalar que en los **primeros once meses del año por la tramitación de expedientes de regulación de empleo** tuvieron lugar **83 huelgas**, en las que participaron **38.869 trabajadores** y se perdieron **2.337.976 horas de trabajo**, el **28,88% de las perdidas** en dicho período.

Por la **negociación de convenios** se produjeron **43 huelgas** en dicho período, secundadas por **3.852 trabajadores** y se perdieron **371.708 horas de trabajo**, el **4,59% de las perdidas** de enero a noviembre de 2020.

Respecto a los datos de los **once primeros meses de 2019:**

- **Aumentan**, sobre las bajas cifras del año anterior, **las horas de trabajo perdidas** -un 232,37% sobre 703.426 de los primeros once meses de 2019-, **los trabajadores que secundan las huelgas motivadas por ERE,s** -un 109,14% sobre 18.585 de dicho período de 2019- y **el número de huelgas** -un 7,79% sobre las 77 hasta noviembre de 2019-.
- Sin embargo, **descienden los trabajadores que participan en huelgas vinculadas a la negociación colectiva** -un 93,53% sobre 59.516 del mismo período de 2019-, **las horas de trabajo perdidas** -un 79,40% sobre 1.804.866- y **el número de huelgas** -un 34,85% sobre las 66 de los meses de enero a noviembre de 2019-.

Finalmente, señalar que durante los **once primeros meses de 2020 los sectores más afectados por las huelgas**, desde la perspectiva del número de horas de trabajo perdidas, fueron:

T.6.1. Conflictividad por sectores de actividad.		
Sector de actividad	Horas de trabajo perdidas	
	Valores absolutos	Porcentajes/ total
<i>Metal</i>	2.527.100	31,22
<i>Otros servicios</i>	2.063.816	25,50
<i>Actividades sanitarias</i>	1.584.940	19,58
<i>Educación</i>	840.932	10,39



Calle Diego de León, 50

28006 Madrid

(+34) 91 566 34 00

www.ceoe.es